



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Secretaría Comunal de Planificación



Retiro, 11 NOV. 2016

DECRETO EXENTO Nº 3375 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°3.578, de fecha 15.12.15, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016
- 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil Municipalidad de Retiro"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mantener asegurados los Vehículos y Maquinaria Municipales.
2. Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la Municipalidad de Retiro requiere contratar dicho servicio.
3. Que, de conformidad con lo indicado en el punto 10.1 de las bases de la licitación, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Retiro.

D E C R E T O:

- 1.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública la Propuesta "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil Municipalidad de Retiro"
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio www.mercadopublico.cl
- 4.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Directora de Secplan, Administrador Municipal y Director de Obras Municipales o quienes los subroguen o representen.
- 5.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 22.10.002 "Primas y Gastos de Seguros", Área de Gestión 01 "Gestión Interna" del presupuesto municipal 2016-2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL


ALCALDE RODRIGO RAMÍREZ PARRA


SECRETARIO MUNICIPAL GERARDO BAYER TORRES


DIRECTORA DE SECPLAN MARCELA GUZMÁN CASTRO

RRP/MGC/GBT/mms
DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación